Silvio Núñez
Gerente "GPL"

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 34.- de fecha 2 de agosto de 2012.-

RESOLUCION N° 4.-

CONFORTEC S.R.L. - ADJUDICACION.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 030/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 059/12 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 30 de julio de 2012, referentes a la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2012 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 29, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 483/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de marzo de 2012; el Acta U.O.C. N° 17/12 de Apertura de Sobres de fecha 13 de junio de 2012; el memorando DM N° 308/12 del Departamento de Logística de fecha 27 de junio de 2012; los informes UOC-17/12, DM N° 337/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 273/12 y las notas U.O.C. N° 070/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 13 de junio, 12, 26 y 30 de julio de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **CONFORTEC S.R.L.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2012 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 29, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, por la suma total de guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones (₲ 457.000.000.-), incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con una vigencia de ciento cincuenta (150) días contados a partir de la suscripción del contrato correspondiente, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente, con la firma **CONFORTEC S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 29, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, la carta oferta de la adjudicataria de fecha 13 de junio de 2012 y las disposiciones legales vigentes.

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1° de la presente Resolución a la firma **CONFORTEC S.R.L.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 29, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQ. DE MAQ., EQUIP. Y HERR. MAYORES.", Objeto del Gasto 530 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

SARAMIRANDA COLMAN
Secretaria General

RR
ADJUDICA – CONFORTEC - TORRES DE ENFRIAMIENTO
Mlq 4

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-